

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Que con fecha 21 de junio de 2018 se celebró en la calle Arturo Soria nº 333 de Madrid, 1ª planta a las 12:00 horas en primera convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una asistencia de un número de accionistas, entre presentes y representados, titulares de 19.208.987 acciones, representativas de un 73,02% del capital social de Urbar, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del informe de gestión individual; aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad.

Asimismo, se aprobó la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2017.

- (ii) Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad así como del Informe de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2017.
- (iii) Aprobación de la ratificación del nombramiento de D. José Semprún Santa-Cruz como consejero independiente de la Sociedad de conformidad con el Informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y designado por cooptación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 9 de mayo de 2018, en la que el nuevo consejero formalizó expresamente su aceptación y se incorporó al Consejo de Administración.
- (iv) Delegación de facultades a favor del Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Vicesecretario y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General.

Madrid, 25 de Junio de 2018.

Compañía de Inversiones Europa Holding España S.A,
Consejero Delegado de la Sociedad, representada por Don José Enrique
Gómez Gil.